



Municipalidad de Gral. Acha  
CONCEJO DELIBERANTE

## ORDENANZA

### VISTO:

La nota presentada por el Sr. Conte, Omar Darío solicitando autorización de transferencia de dominio de un inmueble de su propiedad a favor de su hijo Luciano Nicolás Conte, y;

### CONSIDERANDO:

Que, consta en nuestros archivos documentación que avala la subdivisión de la parcela 4 de acuerdo a la Ordenanza 33/14.

Que, de dicha subdivisión surgieron las parcelas 12 y 13.

Que, por Ordenanza 33/14 se autorizó la transferencia de la parcela 12 a favor de Lucas Valentín Conte.

Que, por nota con fecha 11/07/2017, el Sr. Conte Omar Darío solicita la autorización a transferir la parcela 13 a favor de su hijo Luciano Nicolás Conte.

### POR ELLO:

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA

### SANCIONA CON FUERZA DE

## ORDENANZA

**Artículo 1º:** Autorícese al Sr. CONTE, Omar Darío DNI: 14.650.792 a transferir el inmueble con nomenclatura catastral Ejido 097 – Circ. III – Radio Q – Manzana 40 – Parcela 13 a favor del Sr. CONTE, Luciano Nicolás DNI 34.422.454.-

**Artículo 2º:** Remítase copia de la presente Ordenanza al Sr. Luciano Nicolás Conte.-

**Artículo 3º:** Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.-

DADA EN SALA DE SESIONES EL DIA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.-

**ORDENANZA N° 22/17**